Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 424728 - SERVICIO DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2024
Recomendamos que la visita Tecnica sea de caracter obligatorio, así las empresas interesadas conocen la institución y se evita cotizaciones al azar y temerarias, por el desconocimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2024
Remitirse a la ADENDA N° 1.		

Consulta 2 - Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2024
Consultamos cuales serian los mecanismos para evaluar la capacidad técnica de las empresas que esteen interesados en participar en el llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2024
Remitirse a la ADENDA N° 1.		

Consulta 3 - Capacidad financiera y capital operativo

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2024
En cuanto al capital operativo, cual sería el método para comprobar que el oferente cuenta con la capacidad de solventar los gastos para la ejecución del contrato, previendo los posibles contratiempos que pudiera contar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2024
Remitirse a la ADENDA N° 1.		

Consulta 4 - Gestion de Calidad

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2024
En cuanto a la gestión de calidad y los organigramas de las empresas; cuales serian los mecanismos para la medición y acreditación de los mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2024
Remitirse a la ADENDA N° 1.		

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2024

La empresa adjudicada deberá poseer un sistema de Control de Calidad, permitiendo medir la calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación ISO 9001. ¿Se consulta a la Convocante cual es el objetivo real o finalidad específica que se persigue al solicitar dicha certificación? Si bien existen empresas que cuentan con la Certificación Ambiental ISO 9001:2015 como la ISO 9001:2015, se podría considerar que el pliego así concebido busca propiciar la participación a aquellas empresas y limitar la de empresas que a la fecha no cuentan con dicha certificación, la cual es sabido lleva un proceso prolongado para su otorgamiento. Además, consideramos que dicha certificación tampoco garantiza a la Convocante que el oferente adjudicado vaya a prestar un excelente servicio o asegure que su gestión sea realmente de calidad .Consideramos que la Convocante debe tener un criterio amplio al momento de evaluar estas cuestiones, y en la decisión debe prevalecer como premisa fundamental la eliminación de los obstáculos que limiten o no permitan la participación de todos los interesados, por lo que consideramos que la exigencia para la presentación de dicha certificación debe ser eliminada o en su defecto se de por cumplido con alguno de los siguientes requisitos:
• Nota en caracter de DDJJ, donde la firma manifieste contar con un Manual de Organización de funciones y procedimiento en ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa. y/o Nota en caracter de DDJJ, donde la firma manifieste contar Manual de selección, evaluación y capacitación del personal a su disposición

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2024

Remitirse a la ADENDA N° 1.

Consulta 6 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-02-2024

La empresa adjudicada deberá poseer un sistema de Control de Calidad, permitiendo medir la calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación ISO 9001. ¿Se consulta a la Convocante cual es el objetivo real o finalidad específica que se persigue al solicitar dicha certificación? Si bien existen empresas que cuentan con la Certificación Ambiental ISO 9001:2015 como la ISO 9001:2015, se podría considerar que el pliego así concebido busca propiciar la participación a aquellas empresas y limitar la de empresas que a la fecha no cuentan con dicha certificación, la cual es sabido lleva un proceso prolongado para su otorgamiento. Además, consideramos que dicha certificación tampoco garantiza a la Convocante que el oferente adjudicado vaya a prestar un excelente servicio o asegure que su gestión sea realmente de calidad .Consideramos que la Convocante debe tener un criterio amplio al momento de evaluar estas cuestiones, y en la decisión debe prevalecer como premisa fundamental la eliminación de los obstáculos que limiten o no permitan la participación de todos los interesados, por lo que consideramos que la exigencia para la presentación de dicha certificación debe ser eliminada o en su defecto se de por cumplido con alguno de los siguientes requisitos:
• Nota en caracter de DDJJ, donde la firma manifieste contar con un Manual de Organización de funciones y procedimiento en ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa. y/o Nota en caracter de DDJJ, donde la firma manifieste contar Manual de selección, evaluación y capacitación del personal a su disposición

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2024

Remitirse a la ADENDA N° 1.

Consulta 7 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024

Se consulta a la convocante el motivo tan temerario por el cual tuvo que cambiar un requisito que originalmente era NO OBLIGATORIO a OBLIGATORIO como es el caso de la visita técnica, la cual de un día para otro ha decidido que los potenciales oferentes realicen el recorrido.
La convocante si bien tiene la potestad de realizar cambios a su pliego de bases y condiciones, no puede a su arbitrio designar un solo día para visitar las instalaciones y con tan poco tiempo de comunicación a los oferentes. Si bien la adenda fue publicada el día viernes 9 de febrero a las 13 hs. no puede limitar de esta manera la posibilidad de participación de muchos potenciales oferentes quienes no viven 24 horas al pendiente de todos los cambios que las convocantes deciden implementar en sus pliegos mas estas deberían de considerar tiempos prudenciales al menos para este tipo de modificaciones SUSTANCIALES.
SE SOLICITA ENCARECIDAMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIE EL PLAZO PARA LA REALIZACION DE LA VISITA TECNICA A MODO DE PERMITIR QUE MAS OFERENTES TENGAN LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR DEL PRESENTE LLAMADO, CASO CONTRARIO LA CONVOCATORIA SUFRIRIA UN CUMULO DE PROTESTAS INNECESARIAS JUNTO CON LA PROTESTA YA SUSTANCIADA CON LA QUE CUENTA Y EL PROCESO SE DILATARIA INNECESARIAMENTE.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2024

Se emitió la Adenda N° 2, para dar más tiempo de publicidad a los cambios realizados en el PBC referente a la Visita al sitio de ejecución del contrato, en cuanto a la Obligatoriedad de la visita, se pretende que el potencial oferente tenga conocimiento general de las instalaciones donde va a prestar servicios y que su oferta pueda preparar conociendo las Instalaciones de la Institución, y no realizar ofertas al azar, que puede resultar temerarias por el desconocimiento, que perjudicaría los intereses de la Convocante.
Se asigna un día como fecha de recorrido, considerando que los funcionarios designados para realizar el recorrido, tienen otras tareas dentro de la Institución.

Consulta 8 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2024

Copia simple de Contratos, órdenes de compra/servicios y/o facturas, con empresas públicas y/o privadas, indistintamente, por realización de Servicios de Limpieza, en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023). La sumatoria del monto de los contratos ejecutados, referente a los años mencionados, deberá acreditar su capacidad para ejecutar el Servicio de Limpieza por un valor igual o mayor al 50 (cincuenta) % de la oferta total presentada.
Se exige que cada contrato haya empleado al menos a 15 (quince) trabajadores asignados y con vigencia de 12 (doce) meses, como mínimo.
SE CONSULTA A LA CONVOCANTE SI EL REQUISITO DE LOS 15 TRABAJADORES SE DARA POR CUMPLIDO CON LA PRESENTACION DE UN SOLO CONTRATO O INDEFECTIBLEMENTE DEBERA SER UN CONTRATO POR AÑO ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2024

Remitirse a la ADENDA N° 3.

Consulta 9 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	14-02-2024

La empresa adjudicada deberá poseer un sistema de Control de Calidad, permitiendo medir la calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación ISO 9001:2015, debidamente acreditada.
¿A QUE SE REFIERE LA CONVOCANTE CON "DEBIDAMENTE ACREDITADA"?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2024

Remitirse a la ADENDA N° 3.

Consulta 10 - Visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2024

Atendiendo que falta tiempo para el llamado debido a la protesta y que solo se habilito un dia para la visita tecnica, consultamos a la convocante si puede habilitar otro dia para la visita para aumentar la mayor cantidad de oferentes posibles y una mejor cotizacion para un ente tan importante y de gran envergadura como lo es la Contraloria General de la Republica (C.G.R)

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2024

Remitirse a la ADENDA N° 3.

Consulta 11 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-02-2024

No cree la convocante que solicitar que cada contrato para avalar experiencia y que cada contrato sea por 24 meses cada uno es un requisito mas que exagerado considerando el presenta llamado es de solo 18 meses? no puede solicitar experiencia superior a lo requerido cuando la mayoría de los contratos son de 12 meses, lo correcto seria solicitar contratos por igual tiempo o lo estándar para demostrar EXPERIENCIA Y CAPACIDAD de llevar adelante un servicio de limpieza, el cual se podría bien dar por cumplido con contratos de vigencia de doce meses.
Una de cal otra de arena, adenda el periodo de visita dando oportunidad a mas potenciales oferentes "a participar" cuando el mismo ha sido ampliado para el 12, 13, 15 y ahora para el 27 de febrero habiendo tenido varias oportunidades de realizar la visita aquellos que están interesados en participar y amen a eso limita innecesariamente solicitando contratos con vigencia 24 meses o será que el potencial oferente quien realizo la consulta /solicitud es quien esta pretendiendo direccionar a su beneficio este ID dando "ideas" a la convocante?
Demostrar capacidad para prestar servicio puede ser demostrado con contratos de al menos 12 meses tiempo el cual es mas de la mitad del tiempo requerido en el presente llamado.
Solicitamos a la convocante, encarecidamente, mantenga una postura uniforme en cuanto a sus requerimientos ya que de otro modo solo se puede especular un posible direccionamiento a empresa o empresas que ultimadamente "recomiendan " incluir requisitos excesivos, innecesarios y LIMITANTES. Para muchos oferentes esto parecería una burla si siguen modificando y modificando su pliego de bases y condiciones, eliminado, ampliando tiempos, y agregando requisitos que realmente no son siquiera necesarios como lo son exigir contratos de 24 meses de duración.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2024

Se solicita remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. EXPERIENCIA REQUERIDA. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.